

**LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE AMERICA CENTRAL  
AFILIADAS A LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA  
INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA GRAVE  
SITUACION DE DISCRIMINACION QUE ATRAVIESAN LAS  
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES LGBT, DECLARAMOS:**

- 1- Que la población laboral LGBT, es un grupo social vulnerable por ser objeto de todo tipo de discriminación.
- 2- Que los gobiernos de los países de la región no han implementado políticas públicas de inclusión para las y los trabajadores LGBT dentro sus legislaciones nacionales.
- 3- Que las organizaciones sindicales no han definido una política sindical para enfrentar la problemática que aqueja la población laboral LGBT.
- 4- Que los derechos de las personas LGBT, de manera sistemática y permanente son violentados por el Estado y el sector privado.

**POR TANTO:**

En virtud de que las organizaciones sindicales están llamadas a velar por el irrestricto respeto de los derechos humanos y laborales:

- 1- Exigimos a los gobiernos del área centroamericana que respeten el cumplimiento del convenio 111 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2- Asimismo exigimos la definición e implementación de una política de Estado incluyente y de respeto a los derechos humanos y laborales para la población LGBT.
- 3- Exhortamos a las organizaciones sindicales el firme compromiso de investigar y darle seguimiento a las violaciones que en materia de derechos laborales enfrentan las personas LGBT.
- 4- Al mismo tiempo, se haga una oportuna defensa de estos derechos y se incluya este tema dentro de las agendas sindicales para sensibilizar a las y los trabajadores.
- 5- Llamamos a las organizaciones sindicales afiliadas a la Internacional de la Educación y la Internacional de Servicios Públicas a que definan líneas de acción estratégicas para promover un trabajo subregional en pro de la defensa y protección de los derechos de las personas LGBT.

**DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, 23 de octubre de 2007**